

encargo y lo firmasen los que auen de su parte en su

L. de Sr. Juan Masón

D. n. p. n. o. s. a. g. u. e. z

D. n. Juan de Alcazar

Alcazar

D. n. Juan de Alcazar

D. n.

D. n. Juan de Alcazar

D. n. Pedro Sanchez Almodovar

D. n. Juan de Alcazar

D. n. Diego Marin

D. n. Fernando el bar

Garcia

Alcazar

Juan de Moya Alcazar

Que la elección

se haga en la sala Capitulada desta villa de Colapues

a la una y media de la tarde del mes de mayo de mil e seiscientos e

seis e de dos años los señores D. Juan Masón Oidor de

la Real Audiencia de México por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

de Alcazar Oidor de ella por su parte de ella y D. Juan

Que la elección

se haga en la sala Capitulada desta villa de Colapues

